

**INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO 2012**

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE QUALIMUNDI S.A.

Expongo ante ustedes mi informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2012 contenido en lo siguiente:

- 1.- Los administradores de la Compañía han cumplido con las normas legales y las resoluciones de las Juntas.
- 2.- La administración mantiene riguroso control sobre los activos, pasivos así como sobre los procedimientos administrativos y financieros.
- 3.- En forma especial doy a conocer que he dado estricto cumplimiento con lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías.
- 4.- Los saldos constantes en los Estados Financieros son correspondientes a las cuentas del mayor en la contabilidad.
- 5.- El proceso contable está computarizado y da cumplimiento a todas las disposiciones legales, habiéndose aplicado los principios de contabilidad de general aceptación, además se efectuó la dolarización aplicándose la NEC 17.
- 6.- La administración mantiene especial control sobre los documentos de la compañía los cuales se encuentran debidamente archivados.
- 7.- En general informo que:
 - a) Los administradores no están obligados a presentar garantías.
 - b) Se ha dado cumplimiento con los puntos del orden del día.
 - c) No se han presentado denuncias sobre la gestión de los administradores.
 - d) No existe solicitud de remoción de los administradores.

Con lo informado creo haber dado cumplimiento a mis funciones, debiendo agradecer a la Gerencia por la colaboración prestada para mi trabajo.

De los Señores Accionistas, muy atentamente,



**JUDITH ECHEVERRÍA
COMISARIO PRINCIPAL**